

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE USO VEHICULO MUNICIPAL Y LUGAR
DE APARCAMIENTO

DECRETO EXENTO N° 1958

DALCAHUE, 20 de agosto de 2014

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPONGASE: El Uso, mantención, cuidado y responsabilidad de los vehículos municipales que se mencionan al funcionario sr. JUAN ANTONIO VIDAL MUÑOZ, Auxiliar Grado 14° E.M.S.:

Tipo vehículo:	CAMIONETA
Marca:	FOTON
Modelo:	TERRACOTA 4X4 2.8
Año:	2014
Color:	BLANCO
Nº motor:	89580070
Nº chassis:	LVAV2MBBXDJ020043
Placa Unica:	GCPR 96-5

FÍJESE: Como lugar de aparcamiento el Patio Municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90 de esta comuna, alternativamente, se autoriza a aparcar el vehículo en el patio del recinto de la Tenencia de Carabineros de Dalcahue.

DETERMINASE: Que el funcionario mencionado deberá mantener las bitácoras actualizadas del vehículo y responder ante su superior jerárquico sobre su uso y circulación de acuerdo a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- SECPLA
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Control
- Archivo vehículos
- Of. Partes
- Transparencia